

¿QUIÉN CALIFICA PARA EL REMBOLSO DEL IMPUESTO A LA VENTA SOBRE COMIDA?

La cantidad del reembolso es \$58 por miembros del hogar que califica por año calendario. Por ejemplo, una familia con cuatro miembros que califican recibiría \$232. Para calificar para el reembolso por impuesto a las ventas sobre comida, los ingresos totales del hogar para el 2014 no pueden exceder los siguientes límites:

| NÚMERO EN EL HOGAR | INGRESOS MÁXIMOS EN EL HOGAR |
|--------------------|------------------------------|
| 1 | \$27,250 |
| 2 | \$31,150 |
| 3 | \$35,050 |
| 4 | \$38,900 |
| 5 | \$42,050 |
| 6 | \$45,150 |
| 7 | \$48,250 |
| 8 | \$51,350 |



REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS REMBOLSOS

1. La Ciudad de Fort Collins ofrece reembolsos de impuesto a las ventas pagado por comida, por impuesto predial o por renta, y cargos de servicios públicos pagados en el previo año calendario (2014). Todos los solicitantes deben cumplir con las estipulaciones del Código de la Ciudad y no debe haber incumplido los términos de ninguna obligación, contrato u otro acuerdo con la Ciudad (incluyendo cuentas de Servicios Públicos). Los solicitantes también deben cumplir con ciertas cualificaciones que se enseñan abajo.

2. Los solicitantes deben haber vivido dentro de los límites de la Ciudad de Fort Collins por todo el 2014, y todavía deben estar viviendo dentro de los límites de la Ciudad de Fort Collins en el momento de la solicitud.

3. Todos los solicitantes deben verificar su presencia legal en los EE.UU. al incluir una declaración juramentada jurando bajo pena de perjurio que son o ciudadanos de los EE.UU., o residentes permanentes legales, o presentes de alguna otra manera legalmente en los EE.UU. (la declaración juramentada está en la parte de atrás de la solicitud de reembolso). Y también deben presentar una de las siguientes formas de identificación con foto:

Licencia de Conductor de Colorado, o Tarjeta de Identificación de Colorado, o Tarjeta Militar de EE.UU., o Documento Tribal Nativo Americano. **Nosotros requerimos una copia de la identificación con foto para cada persona en el hogar mayor de 18.**

4. Se requiere prueba de ingresos para todos los miembros del hogar. Los solicitantes pueden presentar una copia de su declaración de Impuestos Federal. Otros documentos que se pueden usar para verificar ingresos incluyen: formulario SSA -1099 del 2014, o declaración de SSI/SSDI, formularios W-2, estados de cuenta de pensión, etc. (si usted necesita una copia de su Declaración del Seguro Social del 2014, usted puede llamar gratis al 800-772-1213. (La oficina de Reembolsos no puede obtener información del Seguro Social a nombre suyo). Un hogar se define como dos o más personas relacionadas por sangre o matrimonio, que viven juntos bajo un techo. **Nosotros requerimos pruebas de ingresos para cada persona en el hogar mayor de 18.**

5. Los solicitantes calificados son elegibles para recibir sólo uno de cada reembolso por año. Por favor tenga en cuenta la fecha límite de entrega: La solicitudes completas (todos los papeles y documentos adicionales) se deben entregar antes de las 5:00 p.m. en OCTUBRE 31, 2015.

La dirección para entregar una solicitud es 215 N. Mason, 2º piso, Fort Collins, CO 80524

DISCAPACIDAD

Discapacidad se define como: un impedimento físico o condición neurológica que impide su capacidad de trabajar por un año o más. Si usted se está presentando por estatus de discapacidad, y esta es la primera vez que lo ha solicitado, nosotros requerimos una declaración de discapacidad. Esta puede ser una que usted ya tenga de su doctor, una declaración de discapacidad de SSI, o uno de nuestros formularios completados por su doctor.

INGRESOS E IDENTIFICACIÓN.

Nosotros requerimos información de ingresos y una identificación con foto para cualquier persona de 18 o más años de edad.

OTROS REMBOLSOS DE LA CIUDAD

si usted es una persona mayor de 65 años o está discapacitado y califica para el programa de reembolso de comida, esta solicitud también va a funcionar como su solicitud para nuestros programas de reembolsos por servicios públicos y renta /propiedad. Puede conseguir más información acerca de los programas de reembolso por servicios públicos y renta /propiedad en Fcgov.com/rebate.